

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 EDIFICIO CAMACOL

EDICTO

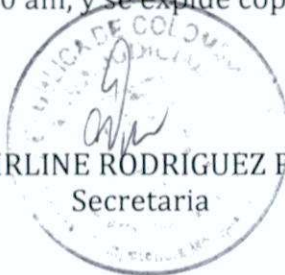
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

CITA Y EMPLAZA

AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES de la empresa **EL FRUTO S.A.S.**, identificada con **Nit. No.900611802-7**, para que se sirva comparecer a la secretaria de esta sede judicial ubicada en la Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 EDIFICIO CAMACOL de Bogotá, a fin de notificarse de la providencia de calenda tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) en la que se ordena requerirlos para que se pronuncien sobre el cumplimiento del fallo de tutela No 2018-00299 emitido por el Juzgado 5 Civil del Circuito, el nueve (9) de agosto de dos mil dieciocho (2018) dentro del incidente de desacato interpuesto por YURY NATALIA MARTINEZ RIVERA en contra de la empresa antes mencionada.

Para los fines de que trata el art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 110 del C. G. del P, en cumplimiento del auto de fecha de veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de diez (10) días, hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019) a las 8.00 am, y se expide copia del mismo para su publicación.

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS
Secretaria



El presente EDICTO se desfija hoy ____ de ____ de 2019, siendo las 5.00 P.M.

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS
Secretaria